



Documento de Pliegos

Número de Expediente **70/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2024 a las 16:50 horas.



Obras de reforma del pabellón deportivo de San Antonio, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.264.462,81 EUR.

→ Importe 1.530.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.264.462,81 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo previsto de finalización de la obra será el día 15 de septiembre de 2025, debiendo los licitadores presentar declaración responsable relativa al cumplimiento estricto de los plazos de ejecución incluidos en el presente pliego, según Anexo VIII.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Pabellón de San Antonio Ávila

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EXudKl5gPgUIYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.avila.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gDpHBVVRPnhwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza del Mercado Chico, 1
→ (05001) Ávila España
→ ES411

→ Teléfono 920350000
→ Correo Electrónico fjsanchez@ayuntavila.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1
→ (05001) Ávila España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1
→ (05001) Ávila España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/11/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ Según cláusula 18ª del pliego. Se anunciará previamente en el perfil de contratante

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1
→ (05001) Ávila España

Lugar

→ Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico 1
→ (05001) Ávila España

:

→ Condiciones para la asistencia : Licitadores

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras de reforma del pabellón deportivo de San Antonio, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU

→ Descripción del procedimiento

El edificio del pabellón, objeto de la presente licitación, adolece de una serie de deficiencias: Alta demanda energética, como consecuencia de un aislamiento deficiente en su envolvente, así como del sistema de iluminación convencional en todo el edificio. La generación tanto térmica como de ACS se realiza mediante calderas de gasoil, con una calificación energética F para emisiones de dióxido de carbono y F para consumo de energía primaria no renovable. No cumple condiciones básicas de accesibilidad, ya que no existe ningún recorrido de circulación vertical accesible que comunique todas las plantas, y tampoco dispone de aseos ni vestuarios accesibles. No cuenta con sistemas de digitalización. Se desarrollarán tres líneas de actuaciones: Mejoras en la eficiencia energética, accesibilidad y mejora en la digitalización. Todas estas actuaciones mejoran la eficiencia y calificación energética del edificio, según los valores obtenidos de las certificaciones energéticas del estado actual y el estado reformado, incluidos en el Anejo 7 de la memoria

→ Valor estimado del contrato 1.264.462,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.530.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.264.462,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo previsto de finalización de la obra será el día 15 de septiembre de 2025, debiendo los licitadores presentar declaración responsable relativa al cumplimiento estricto de los plazos de ejecución incluidos en el presente pliego, según Anexo VIII.

→ Lugar de ejecución

→ Pabellón de San Antonio

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ c/ San Pedro Bautista 28

→ (05005) Ávila España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo adoptando medidas para evitar la siniestralidad laboral. Singularmente deberá atender la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial de aplicación.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C7-4-Aislamientos e impermeabilizaciones.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar según el artículo 65 y siguientes, y que no estén incursas en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 71, 85 y concordantes de la Ley 9/2017; y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- No prohibición para contratar - Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar según el artículo 65 y siguientes, y que no estén incursas en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 71, 85 y concordantes de la Ley 9/2017; y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme al art. 159.4.a) de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para licitadores no españoles: Una relación de las principales obras análogas realizadas en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Deberán tratarse de obras de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se establece como requisito mínimo que el importe acumulado sea igual o superior a 1.264.462,81 €. Todo ello según cláusula 4ª.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para licitadores no españoles: Declaración acreditativa de la cifra anual de negocios, cuyo valor mínimo será el de 1.264.462,81 €, considerando cualquiera de los tres últimos años concluidos, acompañando cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro correspondiente, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil o análogo acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por aquel; según cláusula 4ª del pliego

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** Documentación general y programación para las obras de reforma del pabellón deportivo de San Antonio, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Proposición económica y criterios asignación directa para las obras de reforma del pabellón deportivo de San Antonio, financiadas por la Unión Europea NextGenerationEU

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 34
 - Expresión de evaluación : Baremado según Anexo III del pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 34
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 51
 - Expresión de evaluación : Baremado según Anexo III del pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 51

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Programación de la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Componente 26 Plan de fomento del sector del deporte

Subcontratación permitida

→ El contratista, podrá concertar con terceros la realización parcial en los términos de la cláusula 26ª del pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No